

**DOCUMENTOS**

Documentos novohispanos custodiados en la  
Universidad de California (Campus de Berkeley).  
Traducción del catálogo al castellano y breve glosa  
de algunos documentos\*

New spanish documents kept at the University of  
California (Berkeley Campus). Translation of the  
catalogue into spanish and brief gloss of some  
documents

**RESUMEN**

*El presente trabajo tiene como objeto dar a conocer con cierto detalle un repositorio de documentos inéditos que se gestaron en Méjico durante el periodo colonial. Esos expedientes se hallan custodiados actualmente en la biblioteca de la Universidad de California, campus de Berkeley, y son de notable importancia para acometer la investigación de los periodos durante los cuales muchos territorios de Norteamérica, Centroamérica y las Filipinas se hallaron bajo la tutela española. El repertorio se traduce del inglés al español y se glosan los principales documentos del mismo.*

---

\* Este trabajo de investigación pertenece al Proyecto titulado «Conflicto y reparación en la historia jurídica española moderna y contemporánea», referencia PID2020-113346GB-C22, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España (MCIN/AEI /10.13039/501100011033).

**PALABRAS CLAVE**

*Catálogo, Latin Americana, traducción, glosa, procesos.*

**ABSTRACT**

*The purpose of this paper is to present in some detail a repository of unpublished documents that were created in Mexico during the colonial period. These records are currently housed in the library of the University of California, Berkeley campus, and are of considerable importance for research on the periods during which many territories in North America, Central America and the Philippines were under Spanish control. The catalogue is translated from English into Spanish and the main documents are summarized.*

**KEY WORDS**

*Catalog, Latin Americana, translation, comments, procedural files.*

**Recibido:** 5 de marzo de 2024

**Aceptado:** 16 de marzo de 2024

SUMARIO/SUMMARY: I. Introducción.–II. La temática de los documentos.–III. Organización de los expedientes.–IV. Catálogo de documentos correlativos.–V. Referencias sueltas en microfilm.–VI. Conclusiones.

**I. INTRODUCCIÓN**

El repertorio de documentos que se glosan a lo largo de estas páginas pertenece a los archivos del tribunal inquisitorial mejicano, seleccionados como pieza separada de la *Latin Americana Collection*<sup>1</sup>.

A los encabezamientos de los expedientes que contiene la colección hemos añadido, cuando la enjundia del documento lo aconseja, una breve glosa de su contenido, a fin de ofrecer ciertas ventajas a quienes en el futuro deseen investigar en profundidad determinados aspectos de la administración de justicia y otros sin detenerse en los datos que no se refieren directamente al objeto de su estudio.

Se trata de un conjunto documental redactado en el ámbito del Santo Oficio mejicano, con la particularidad de que un porcentaje considerable de los expedientes trasciende más allá de los asuntos meramente inquisitoriales para adentrarse en el terreno de la política, la Administración, las prebendas de la corona

---

<sup>1</sup> <https://oac.cdlib.org/findaid/ark:/13030/tf8n39p02x/dsc/#c000003> (accedido el 9 de febrero de 2024).

española, la organización funcional, el estado de las cuentas públicas, los movimientos revolucionarios previos a la independencia, etc.

La documentación se halla, sobre todo, reproducida en microfilm, material al que se accede mediante la debida acreditación de los investigadores que la solicitan en las distintas instalaciones bibliotecarias de la Universidad de Berkeley. Esos documentos no han sido digitalizados hasta la fecha.

El repertorio o catálogo de los expedientes está inicialmente redactado en inglés, lo cual supone una cierta dificultad para los principales interesados en el mismo. Nos referimos a la población de habla hispana que pretende acceder a la consulta de unos papeles que, por otro lado, están escritos o impresos en español. Esa dualidad lingüística procede de las labores llevadas a cabo por quienes en su día hubieron de clasificar y catalogar los papeles, angloparlantes que claramente desconocían en buena medida la lengua española y la terminología utilizadas para redactar los expedientes. Ello supone un obstáculo para el trabajo de los investigadores hispanohablantes que pretenden localizar materias o datos concretos en el marasmo de la documentación, unas veces ordenada por fechas y otras por materias, sin que predomine en ningún momento el criterio sistemático o cronológico. Este es, probablemente, el mayor de los inconvenientes a la hora de establecer un hilo argumental que permita vertebrar con facilidad los trabajos de investigación.

Por otra parte, solo la consulta directa de los documentos ofrece una idea exacta de la extensión de los mismos, pues el catálogo examinado unas veces proporciona el número de folios y otras el de páginas sin especificar si se trata de unos u otras.

La digitalización de los documentos que obran en los diferentes archivos históricos ha propiciado que muchos investigadores prefieran esa forma de consulta por encima del manejo directo de los papeles. Pero no existe esta posibilidad en el caso de los que vamos a citar a lo largo de estas páginas, todos ellos integrados en la conocida como *Latin Americana Collection*. Tales piezas documentales, como ya se ha indicado, no han sido digitalizadas hasta la fecha. Es más, se ordenaron y clasificaron hace varias décadas y el repertorio donde aparecen reseñadas adolece de bastantes defectos. Ello no es de extrañar si tenemos en cuenta que las personas que en su día se encargaron de esas tareas no estaban especializadas en la historia de las instituciones españolas y mucho menos en el idioma español según se utilizaba entre los siglos XVI y XIX, lapso de tiempo en el cual se enmarcan los papeles en cuestión. Además, la mencionada ausencia de digitalización relega tales materiales de archivo a la preterición por parte de los estudiosos al no resultar accesibles de manera cómoda y económica, pues también debe señalarse el alto coste de la reprografía en las instalaciones de la *Bancroft Library*. Por ello, a lo largo de las siguientes páginas se hará un repaso exhaustivo de esa catalogación y se señalarán los errores de método y los problemas de traducción o transcripción con que tropezaron los encargados de llevarla a cabo básicamente a lo largo de los años 70 del pasado siglo, a fin de facilitar la tarea de los investigadores interesados en esos documentos.

## II. LA TEMÁTICA DE LOS DOCUMENTOS

El interés de los manuscritos y las piezas de imprenta que componen la colección se centra en la enorme variedad de los mismos en lo referente a las temáticas que abarcan, permitiendo componer las piezas de un puzle que nos ofrece, sin demasiado esfuerzo, una panorámica bastante nítida del estilo de vida y la normativa por la que se regían algunas regiones americanas durante la dominación española. Además, esos documentos se refieren en ocasiones a ciertos territorios de Norteamérica que después han pasado a formar parte de los Estados Unidos, de manera que se constituyen en excepciones a la preterición deliberada o accidental de las muestras documentales de aquella cultura hispánica que rigió durante muchos años los destinos de muchas tierras que hoy día son suelo estadounidense. La Inquisición española estuvo presente en aquellos entornos geográficos que hoy constituyen los territorios sureños de los Estados Unidos. Sin embargo, no se han llevado a cabo estudios al respecto del funcionamiento y la actividad de esa institución en los mencionados estados. En la colección de documentos objeto de estudio hallamos, por ejemplo, prueba palpable de la vigencia y aplicación de algún Edicto de Fe inquisitorial en la fronteriza población de El Paso<sup>2</sup>. Ese documento se conserva íntegro en la colección *Latin Americana*.

Los documentos procesales, panfletos, impresos, periódicos, incluso objetos que en su día sirvieron como pruebas materiales contra los acusados de determinados delitos<sup>3</sup>, se reparten sobre la base de una amplia temática que nos da noticia sobre variados conflictos relativos a la lengua, la raza, la preceptiva cristianización, etc., permitiendo la reconstrucción fidedigna de muchos episodios que tuvieron lugar en buena parte de Norteamérica y Centroamérica.

Pero puede decirse que la preservación de la pureza a la hora de observar el dogma católico queda eclipsada en esos papeles por la salvaguarda de los intereses políticos secundados desde la península ibérica para servir a los dictados de la monarquía. Ello lo prueba el hecho de que los documentos procesales reseñados hacen alusión a los delitos que en cada momento histórico se hallaban en el punto de mira de las autoridades dependientes de la corona por considerarse su comisión gravemente atentatoria contra los intereses del rey. Así, las prácticas judaizantes realizadas por los falsos conversos fueron objeto de especial atención por parte de las autoridades americanas durante los siglos XVII y XVIII, lo cual se pone de manifiesto en la documentación examinada. Ello se debe a que esas autoridades indianas eran conscientes de las grandes oleadas migratorias de población judeoconversa que abandonaba Portugal, donde se había refugiado desde la expulsión de los Reyes Católicos, para establecerse en

<sup>2</sup> BANC MSS M-M 398.

<sup>3</sup> Pueden hallarse en la *Latin Americana Collection* papeles conteniendo actas de los Ayuntamientos y Cabildos, otros sobre fundación de misiones, templos, conventos, libros de contabilidad, disposiciones normativas procedentes de la corona española y un sinfín de documentos muy valiosos para reconstruir la historia iberoamericana. Pero se conservan también bolsas de cuero con polvos y huesos humanos presuntamente mágicos, libritos de magia dibujados a mano, piezas literarias manuscritas, etc.

los vastísimos territorios americanos, en los cuales la persecución del cripto-judaísmo resultaba notoriamente más complicada que en la península.

Al correr del tiempo surgieron otras amenazas para la corona española. La Reforma protestante daría paso a las ideas ilustradas, enormemente críticas hacia la monarquía absoluta, fundamento último en que se basaba la estructura política y social del imperio español. Por ello, los documentos custodiados en la colección se refieren a la censura de panfletos sediciosos, literatura y proposiciones revolucionarias cuya circulación por el suelo hispanoamericano había que impedir a toda costa. A ello se refieren los expedientes más recientes de cuantos componen el repertorio analizado.

Tienen esas piezas el interés añadido de que algunas completan la documentación conservada al respecto en el Archivo Histórico de la Nación mejicana, habiendo resultado accidentalmente extraviadas del cuerpo principal debido a su adquisición por parte de quienes decidieron comprar esos papeles para enriquecer el acervo documental de la universidad californiana de Berkeley. Sin embargo, ello no les resta interés como piezas independientes y expresivas de la realidad cotidiana que se vivía al tiempo de elaborarse los expedientes en cuestión.

También son especialmente valiosos los documentos sediciosos relativos a la independencia mejicana, incluidas algunas curiosas piezas literarias en verso y prosa de autor generalmente anónimo, aunque su identidad resulte a veces relativamente fácil de rastrear.

### III. ORGANIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

Se ofrece, a continuación, la traducción al castellano del repertorio de los mencionados documentos custodiados en la Universidad de California (Berkeley<sup>4</sup>).

Cada uno de los expedientes suele contener en el encabezamiento el nombre de la persona o el asunto que ha dado lugar a la redacción de los documentos, así como el año de referencia y el lugar en que se produjeron los hechos.

En la traducción y glosa del repertorio se ha decidido respetar el orden en que los técnicos han reseñado los documentos a pesar de ciertos errores, reiteraciones o falta de sistemática. Todo ello se hace constar a lo largo de las siguientes páginas.

En ocasiones, cuando se ha considerado conveniente para mejor comprensión de los expedientes, se han insertado literalmente algunos fragmentos reproducidos en cursiva.

Conviene advertir que muchos de los autos procesales se hallan incompletos por varias razones. A veces se han extraviado algunas hojas de los mismos o

---

<sup>4</sup> Las siglas BANC se refieren a la abreviatura de la biblioteca Bancroft (Universidad de Berkeley, California).

También se reseñan las firmas correspondientes a los manuscritos (Mss) y a su plasmación en microfilm, con expresión del contenido recogido en los diferentes rollos, divididos, a su vez, en carpetas (*folders*).

los documentos que los completan han ido a parar a otros repositorios. Ello resulta patente, por ejemplo, cuando el propio texto del expediente se interrumpe bruscamente. En ocasiones, esos papeles están tan deteriorados que resultan ilegibles. En otros casos, la mayoría de ellos, los propios tribunales decidían suspender las actuaciones ante la falta de pruebas o de sustancia para continuarlas. Se hará también mención de dichas circunstancias a lo largo del trabajo.

#### IV. CATÁLOGO DE DOCUMENTOS CORRELATIVOS

BANC MSS 96/95. (9 ROLLOS). MICROFILM SIGNATURA: 27/49

##### Rollo 1

###### Carpetas:

1. Miguel Redelic. Alemán. Luterano. 1593. Inquisición de Guadalajara.
2. Blas de Magallanes. Portugués. Por haber dicho no creer en la Virgen. 1597. Tribunal de Méjico.
3. Francisco Monterroso, negro criollo y esclavo. Decía que las que se acostaban con él iban antes al cielo. 1606. Guatemala. Todo transcurre en el pueblo de Ciquinaza.
4. Lucas del Castillo, mulato libre, carnicero en la ciudad de Méjico. Se denuncia a sí mismo por haber roto una imagen de San José. 1617. La auto-denuncia no tuvo, al parecer, mayores consecuencias.
5. Agustina Ruiz, soltera, por decir que ha tenido acceso carnal con los santos. Querétaro, 1621. Este expediente está completo.
6. Ana de San Ambrosio. Religiosa del convento de Jesús María. Revelaciones. 1623-24.
7. Margarita Morera (o Moreira), por convertirse al judaísmo (1646).
8. Antonia Núñez. Judaizante. Son papeles sueltos (1647).
9. Isabel De la Cruz. Zahorí. (1651). Proceso entero. Presunción de pacto con el demonio. Era mestiza. Es una sortílega con todas las características de las saludadoras.
10. María de Rivera, mulata libre de Puebla de los Ángeles. Puebla de los Ángeles, 1652.

Hechicera. 133 hojas. Entero. Empieza su causa el 17 feb. 1652.

##### Rollo 2. Sign. Banc mss 96/95 m

###### Carpetas:

1. Manuel de Lucena. Pachuca, 1594. Judaizante que venía de Portugal. Sobre una trama de judaizantes. 666 fols.

Este expediente, de considerable extensión, resulta muy expresivo del éxodo masivo de judeoconvertos portugueses hacia el territorio americano en las fechas de referencia.

Rollo 3. Sign. Banc mss 96/95m (Debe hacerse constar que hay otro rollo 3 más adelante)

Carpetas:

1. Leonor de Carvajal. 1595. Méjico, judaizante. Era una española de Benavente, casada con un portugués e hija de un relajado en estatua por judaizar y de una mujer que fue reconciliada por lo mismo (toma el apellido de la madre). Leonor era judaizante relapsa.

Rollo 4. Sign. Banc mss 96/95m

Carpetas:

1. Isabel de Carvajal, 1595.  
Hermana de la anterior. Méjico, judaizante. También nacida en Benavente y también relapsa.

Rollo 5. Sign. Banc mss 96/95m

Carpetas:

1. Ana María de Morales del Río. 1685, Méjico. Alias *del costado de Cristo, que anda en hábito exterior de la tercera orden de San Juan, por embustera, fingiendo santidad, revelaciones, apariciones y otros delitos*. Inconclusa por muerte de la reo.
2. Miguel Álvarez, presbítero y confesor capellán del Recogimiento de Belén en Méjico. 62 años de edad y natural de Atrisco<sup>5</sup>. Por solicitante. 1697.
3. Fray Francisco Rodríguez, alias Martín de Bescanza, por tomar el hábito siendo casado y profesar de lego en la ciudad de Guatemala. Méjico 1706.
4. María Ortiz Espejo. Española. Soltera. Supersticiosa. 1712. El proceso comienza el 11 de enero de ese año.
5. Ignacio de Soto. Méjico, 1713, por haber querido tener acto carnal con una mujer diciendo que se lo mandaba Dios. Fue reprendido y amenazado con doscientos azotes en caso de reincidencia (acaba en 1719).
6. Tomás de Molina. 1728. Por fingirse sacerdote. Incompleto.
7. Dr. Juan de Palafox. Clérigo. Denuncia espontánea. 1728. Por solicitudión.

---

<sup>5</sup> <https://mapcarta.com/es/23257596> (accedido el 5 de febrero de 2024).

Atrisco es un suburbio en Condado de Bernalillo, Nuevo México y tiene una altitud de 1.510 metros. Atrisco está situada circa del suburbio Old Town y Five Points.

8. Fr. Miguel Saijas, 1733. Por contraer matrimonio siendo religioso.
9. Vicente de Olasagasti. 1743. Por bigamia.
10. Fr. Tomás de Sandoval. 1750. Jesuita. Solicitación.
11. Valentín Martínez. 1757. Bungalés. Bigamia.
12. Vicente Hurtado. 1758. Bigamia.
13. Tomás Peña. 1767. Curandero supersticioso y embustero. Casado. Castizo<sup>6</sup> sin oficio. 48 años de edad. Era natural de S. Bartolomé de Hosolotepec. Fue prendido al asegurar que el don se lo había dado Dios. Las denuncias habían llegado por vía del Arzobispado, que las había remitido al Santo Oficio.
14. Ignacia Gertrudis de Ochoa, 1770. De raza loba<sup>7</sup>. Por hechicera. Natural de Tizapán El Alto. 27 años de edad y casada.

Rollo 6, sign. BANC mss 96/95 m

1. Toribio Basterreche, clérigo ordenado *in sacris*, por haber hecho de ministro en el matrimonio de unos perros, 1771.

Rollo 7, sign. BANC mss 96/95m

1. Padre Domingo Mauriño, solicitante, 1774. Era dominico. Además, no tenía licencia para confesar y se había fingido calificador del Santo Oficio.
2. Fr. Pedro Revuelta, solicitante, 1774. Era franciscano y tenía 41 años.
3. Bernardo Ortega, español, 1774. Por llevar unas bolsitas con huesos de difunto y papeles con ciertas oraciones: Se conserva en la Bancroft Library una bolsita con un huesecito suelto y cuatro papeles, conteniendo uno de ellos las citadas oraciones. También contenía la bolsa unas semillas.
5. Vicente Ávila. Polígamo (Alias Vicente Enríquez, alias Gallardo), natural de Méjico, 1775.
6. Veracruz, 1778. Denuncia de un panfleto que había legado a manos de un cura titulado *Entretenimiento de España* (17 hojas). Es una feroz sátira política y social. Ese título enmascaraba el *Testamento de España* de Macanaz. Se supone que España está moribunda y hace testamento. Se denuncia el estado desastroso de la justicia, la economía y la sociedad: *mando desterrar desde luego el mérito, por lo que serán atendidos los innumerables que de él carecen, y sin él estarán colocados en los puestos de favor...Dejo a mis subcesores un Supremo consejo de Castilla, el que presidirá, según costumbre, un obispo cuyo solo carácter le*

<sup>6</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Castizo\\_\(casta\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Castizo_(casta)) (accedido el 5 de febrero de 2024).

El *castizo* es mezcla de mestizo y español.

Luego el expediente se refiere a él como *mulato*.

<sup>7</sup> [https://pueblosoriginarios.com/recursos/colecciones/castas\\_2/castas\\_2.html](https://pueblosoriginarios.com/recursos/colecciones/castas_2/castas_2.html) (accedido el 5 de febrero de 2024).

Mezcla de indio con mujer negra.

*baste aunque no tenga los requisitos de científico letrado... Luego se incluyen otros 27 alegatos, y acaba con el siguiente párrafo:*

*Vajo de este elado mármol están los tristes despojos de España. Potentísima en el número de sus reynos, pero no en fuerzas, rica en oro y plata, pobre en frutos. Sin consejo dio en tierra. No tienen porqué temerla sus enemigos, porque está sin Armas. Quitada de en medio la justicia se halla. Sin veneración de los Pueblos, necesitada se halla de bienes porque la despojó la Iglesia. Es un Midas pobrísima entre las riquezas, llena de Pueblo no hay quien la ame, sitiada de asechanzas de la ambición del engaño. Afligida y vencida de puro dolor. Destituida de consuelo, sirviendo a todos de escarmiento yaze amortajada en el año florentísimo de su Orfandad 400 (sic).*

En vista de lo cual, el Santo Oficio mandó recoger las copias. Consta en el expediente que el escrito había llegado a Manila. En 2 de mayo de 1780 se ordena publicar su prohibición en Filipinas.

El expediente incluye otro ejemplar que se ha denunciado y recogido, esta vez en latín: *sub hoc gelido marmore...*

7. Manuel de la Presentación. Carmelita solicitante. 1779.
8. Luis Francisco Valdivielso, negro supersticioso. 1781. Era pobre y natural de La Habana. Lo acusan de utilizar polvos para *ser feliz en el juego y para hacerse querer de las mujeres y que consintieran con él cosas torpes*. En la Bancroft se conservan dos paquetes que se le incautaron, uno abierto y otro atado. El que está abierto contenía unos polvos rojizos.
9. D. José Bravo. Solicitante. Capellán del convento de la Purísima Concepción de Oaxaca. 1783. Expediente bastante largo pero inacabado.
10. Fray Ignacio Carvajal. Solicitante. 1785. Sentencia con méritos. Está incompleto. Solo se conservan los méritos.
11. Pablo Francisco de Reimundi. Genovés, 1785. Por solicitante (incompleto).
12. Rafael Gil Rodríguez. Judaizante (1789). Muy deteriorado e ilegible.

Rollo 8, sign. BANC mss 96/95m

1. Padre Fr. Antonio Gamboa. 1789. Predicador y confesor franciscano. Solicitación. Espontáneo. Oaxaca.
2. Miguel Sánchez, presbítero. Puebla. 1791. Solicitación de monjas.
3. Fray Juan de Ortega. 1792. Franciscano solicitante. Querétaro. Actuaba en un convento de monjas. Se delató espontáneo y se le impusieron penitencias varias pues *si bien son muchas las solicitudes a las más de ellas se hubieran escondido si él no las hubiera manifestado*.
4. Josef Manjarrés. Español. 1793. Supersticiones. Vendía en las ferias y mercados un librito con supersticiones a los indios y gente rústica. Se conserva algún ejemplar del mismo.

Es muy interesante y amena la descripción que hace de las costumbres y diversiones de los indios: peleas de gallos con apuestas... Además el cura explica el significado que los indígenas, según sus creencias ancestrales, dan a todos los pequeños dibujos insertados en el librito.

También se le encargó al mismo cura interrogar a un comprador del librito. Resultó que el propio comprador había colocado anónimamente el dicho librito sobre el altar de la iglesia para que el cura lo hallara. Ello desencadenó el proceso.

5. Juan Antonio Gamboa. Fraile solicitante. 1793. Pertenece a la orden de San Diego. Se delató espontáneo ante el Comisario del S. O. de Oaxaca.
6. Sumaria de Joaquín García, de la Provincia del Santo Evangelio de México. 1793. Solicitante en el Convento de Santa Isabel. Incompleto.
7. Fray Diego Gregorio Alerci y Chaves. Orden de S. Juan de Dios en Puebla. Solicitante. 1793. De edad de 53 años.
8. Fernando Fernández. Curandero supersticioso. 1793. Fue denunciado el 5 de septiembre de 1793 por un cura ante el Comisario inquisitorial. Este reo consiguió fugarse, de modo que se interrumpió su proceso en 1795 *por falta de substancia*.
9. Inquisición de Méjico. 1795. Expediente formado con el Real Decreto para que a los ministros cuyos sueldos pasen de 800 pesos se les descuente el cuatro por ciento para los gastos de la guerra contra los franceses.

Se adjunta al expediente una copia impresa del Decreto de 17 de agosto de 1794 dado en San Ildefonso.

Luego se ordenaba depositar lo recaudado de dichos ministros en el Arca de las 3 Llaves.

Más tarde se dictó otro decreto para los territorios americanos en que también se ordenaba contribuir a quienes cobraran más de 600 pesos.

Se trata de un documento muy interesante por reflejarse en él de manera fidedigna los salarios que recibían (en pesos) los diferentes miembros del tribunal mejicano:

10. Otro expediente sobre lo anterior. 1795. Se recaudaron 40.000 pesos como préstamo.
11. Otro expediente sobre lo mismo, relativo esta vez a la devolución de los 40.000 pesos. 1795-1796.
12. Méjico, 1803. Expediente instruido en razón del reintegro de los 40.000 pesos del préstamo. Solo se lograron recuperar 20.000.
13. Madre Micaela de San José, del convento de la Santísima Trinidad de Puebla, por hipócrita, fingidora de falsas visiones, revelaciones y milagros con mala doctrina. 1797. No aparece la sentencia.
14. Fray Benancio (sic) Silva y Noroña. Zacatecas, 1797. Solicitante, politólogo y rebelde independentista. En este expediente se refleja la repercusión que tenían en los territorios americanos los acontecimientos que estaban ocurriendo en la España peninsular.

También se incluye un párrafo en que el padre Benancio, a lo largo de una conversación, dice que sería bueno que Méjico se hiciera independiente de España y ningún momento *mejor que este en que los reyes habían abdicado en Napoleón*.

15. Ignacio Guiriñola, alias *La Vieja*, Tlalmanalco. 1798. Por supersticiones. Fue denunciado por un cura de Tlalmanalco.

Rollo 9, sign. BANC mss 96/95m

1. José María Lanza. Méjico, 1874. Expediente formado a pedimento del Sr. Conde del Valle de Orizava contra el secretario del número de este Santo Oficio, D. José María de Lanza por pretender casarse con su hija.
2. Fray Nicolás de Lara, agustino solicitante. Espontánea. 1805. Tenía 46 años y era de Mérida (Yucatán).
3. José María Estévez. Solicitante. 1803. Este expediente está incompleto porque falta el inicio. Propositiones y Solicitante. Su caso se relaciona con el de Micaela de San José<sup>8</sup>.

Hay más papeles sobre este asunto en otra carpeta que se reseñará más adelante.

4. Juan Francisco Pasadilla. 1805. Solicitante. Méjico.

Los papeles se interrumpen después de las testificaciones. Hay más documentos sobre este asunto en otra carpeta que se examinará más adelante.

5. Fray José alameda. 1808. Mérida de Yucatán. Solicitante. Este reo, muy apuesto, resultó ser un solicitante pasivo. Eran sus confesadas quienes le solicitaban a él. Quizá por eso el expediente quedó incompleto.

A partir de este documento figuran varios relativos a las insurrecciones americanas contra la corona española. Son papeles de extraordinaria importancia para el seguimiento puntual de esos acontecimientos históricos:

6. El expediente contiene una proclama de José Bonaparte y otros papeles que remitió al tribunal de Méjico el Excm.<sup>o</sup> e Ilm.<sup>o</sup> Sr. Arzobispo Virrey D. Fco. Javier de Lizana. (Es una copia fechada el 19 de abril de 1810). Tales escritos fueron prohibidos por edicto de 22 de abril de 1810. El documento le llegó al Virrey de parte del embajador español en EEUU, Don Luis de Onís.

Se había redactado una proclama, supuestamente de José Bonaparte, para que esos dominios de España en América se sublevaran y reconocieran por jefes a unos que la denuncia denomina *viles españoles*, que figuraban en una lista adjunta. Se ordenaba al Santo Oficio censurar la proclama y recoger los ejemplares. La sublevación vendría encabezada por un total de unos 50 individuos que eran partidarios de Napoleón en América. Estaban residiendo en Méjico, Guatemala, Lima y Santa Fe. Se hace constar que han llegado otros desde Europa para apoyar la rebelión, algunos con destino a Nueva Orleans, California, Nuevo Méjico, La Habana, Puerto Rico, Jamaica, Curaçao, Trinidad,

<sup>8</sup> *Ibidem*, rollo 8, expte. 13.

Charleston, La Plata, Buenos Aires y Montevideo. Se pone así de manifiesto toda una trama que involucra a varios hombres tales como un políglota que ha salido de Baltimore hacia Luisiana fingiéndose comerciante. Tres franceses salieron hacia Augusta (Georgia), sin duda para pasar a Florida, y tres españoles salieron también de Baltimore con rumbo desconocido. También se supo que un criollo de Santo Domingo había pasado hacia Jamaica.

Las instrucciones para esos infiltrados eran precisas: los comisionados debían conseguir la estima de todas las autoridades civiles y religiosas, sin reparar en gastos para ello. Sobre todo los confesores, para que estos aconsejaran a sus penitentes que les conviene un gobierno independiente y que no deben perder una ocasión como la que les ofrece Napoleón, *haciéndoles creer que es enviado por la mano de Dios para castigar el orgullo y tiranía de los monarcas, y que es un pecado mortal y que no admite perdón el resistirse a la voluntad divina. Se abstendrán mis comisionados de hablar contra la Inquisición ni estado eclesiástico, antes bien deberán en sus conversaciones apoyar la necesidad de aquel Santo Tribunal, y el provecho del segundo.*

Luego se inserta en el expediente la propia proclama de José Napoleón. Se prohibió por edicto de 22 de abril de 1810.

7. Proclamas y manifiestos de insurrectos. 1811. Se arrojaron papeles y se imprimieron periódicos insurrectos que se mandaron recoger. Contendrían, por ejemplo, piezas literarias del siguiente tenor:

Décima:

*«Mexicanos ignorantes  
De cruz impío enamorados  
Estáis tan alucinados  
Que sois sus idolatrones  
Son dioses los arrogantes  
Pues vuestra boca lo dijo  
Que cruz como en crucifijo  
Tiene los brazos abiertos  
Desos viles desaciertos  
Que se queme quien lo dijo»*

Otro poema:

*«Sacerdote, ya no hay mus.  
Retírate de la empresa,  
No te cueste la cabeza»*

Luego se reproduce un texto del *Despertador Americano*. Correo político-económico de Guadalajara (1811).

También se insertan unas *Instrucciones comunicadas a nuestro Mariscal de Campo don Pascasio Ortiz de Letona, plenipotenciario y emperador cerca del Supremo Congreso de los EEUU de América*. Fue publicado en el *Despertador Español*. Se daban, así mismo, instrucciones para comprar armamento militar dirigido al puerto de Veracruz por si los leales a Carlos IV pretendían frenar la insurrección americana. Lo firma Miguel Hidalgo, Generalísimo de América, en su

Cuartel General de Guadalajara, el 13 de diciembre de 1810. A continuación figura el nombramiento de Pascasio Ortiz de Letona como jefe del ejército de Hidalgo.

A continuación se incluyen más manifiestos de Hidalgo.

8. José Ignacio Romero. Solicitante, 1811. Espontánea. Falta el inicio del expediente.
9. Fray Juan Atondo. 1816. Por fingirse sacerdote y administrar sacramentos. Natural de Méjico y de calidad español. 33 años. Franciscano y misionero. No hay sentencia.
10. Manuel Vélez de Las Cuevas. Presbítero. 1817. Solicitante. Consta la sentencia.

BANC, MSS 72/57

Microfilm: BANC FILM 27/17 (A partir de esta referencia, aunque los rollos de microfilm son distintos, los documentos aparecen reseñados correlativamente).

Rollo 1

1. Juan de Guevara, mulato, esclavo y vecino de Méjico. 1600. Por haber renegado de Dios y de todos sus santos.
2. Francisco Hernández, de la ciudad de los Ángeles. Michoacán. Por bigamia. 1605. Fue enviado a Madrid y condenado a galeras.
3. Antón Vivanco, negro ladino de Angola, esclavo de María de Arévalo. 1609. Por blasfemo.

Fue preso por renegar de la Virgen María muchas veces y una de Dios. Se hicieron averiguaciones para ver si estaba en su sano juicio. Incompleto.

4. Fray Antonio Gutiérrez, mercedario. Por decir palabras malsonantes mientras predicaba. Puebla, 1612. Contiene el sermón.
5. Juan Bautista, *el Pobre de Dios* (este expediente se relaciona con otro que aparece posteriormente). Propositiones. 1613. Zacatecas. Era un ermitaño natural de Altamira (Santander, obispado de Ávila). Incompleto.
6. Juan López, natural de Guadalcanal, tribunal de Llerena. Franciscano en Michoacán. 1614. Solicitaba ser calificador en Méjico, para lo cual se le pide aporte la genealogía, que también aparece impresa en el expediente. Se le concedió y se adjunta nombramiento: *...Dijeron que aprobaban y aprobaron las dichas informaciones y que el dicho Fray Juan López sea admitido por qualificador de este Santo Oficio haciendo ante todas las cosas el juramento de fidelidad y secreto acostumbrado y que se le dé testimonio en forma...* El documento es de 4 de enero de 1616 y se le tomó juramento el día 6 de ese mismo mes.
7. Diego Méndez. Judaizante. 1619. Tlaxcala. Era portugués. Expediente en mal estado y prácticamente ilegible.

8. Domingo de Irregui, natural de Eibar, Guipúzcoa. 1622. Blasfemias. Acapulco. Incompleto.
9. Ana Enríquez. 1635. Judaizante y relapsa. Difunta al tiempo de comenzar su proceso.

El 11 de abril de 1649 se celebró auto en que se le leyó su sentencia. Como había muerto, fue relajada en estatua. Previamente se le leyó la sentencia a la propia estatua que la representaba en efigie y se hallaba en posición sedente.

10. Gaspar de Robles, portugués judaizante reconciliado. Méjico, 1642. Incompleto.

Rollo 2, sign. (signatura) BANC mss 96/95m

En este rollo de microfilm los documentos están clasificados por carpetas<sup>9</sup>.

1. Carpeta 11. María R. (sic) del bosque. Mulata vecina de Méjico y nacida en Guadalajara. Judaizante. 1642.
2. María Rodríguez del bosque, hermana de la anterior. Judaizante. 1647. Tenía 15 años y no parece que se le siguiera causa hasta sentencia definitiva. No se le adjudica un número de carpeta, sino que parece que se asimila este caso al de su hermana.
3. Carpeta 12. Josefa de Jesús y San Luis Beltrán. Visiones y éxtasis. 1648. Incompleta.
4. Carpeta 13. Álvaro de Acuña. Judaizante. 1642. Méjico. Portugués. Ya había fallecido cuando se pronunció su sentencia. Sentenciado a confiscación de bienes y a ser relajado en estatua. La estatua llevaba hábito y por un lado el nombre del reo con las insignias correspondientes. El muñeco también llevaba coraza. Se leyó la sentencia y, según era costumbre en estos casos, se ordenó desenterrar sus huesos si es que podían *ser discernidos de los otros* para entregárselos a la justicia seglar y que fueran quemados públicamente...para que no quedara memoria sobre *la haz de la tierra*. Se mandó colgar el Sambenito en la Iglesia catedral de Méjico y se ordenó que todos los hijos y nietos por la línea masculina fueran privados de beneficios...de ir a caballo, llevar armas, oro, plata ni seda. 11 de abril de 1649.

Finalmente se quemó la efigie, no los huesos, por la imposibilidad de distinguir los del reo entre todos los que había en el osario.

5. Carpeta 14. Martín de Rojas, mulato libre. 1654. Bigamia.
6. Carpeta 15. Mariana de Espinosa. 1657. Por renegar de los santos y de Dios.
7. Carpeta 16. Manuel Méndez. Portugués. Tlaxcala, 1657. Judaizante. Se recogen en este expediente multitud de bulas de la Santa Cruzada que se le habían concedido al reo.
8. Carpeta 17. D. Francisco López del Castillo. 1657. Méjico. Era Alcalde Mayor del Real de Minas de las Ranas. Este alcalde se querelló por injurias y blasfemias contra dos frailes del convento de Río Verde, Valle de

<sup>9</sup> Aparece la palabra *Folder* antes de cada expediente.

Colindres, a 3 leguas de la villa de Laredo o *Laredo*. Se querella porque los frailes han escrito cartas denunciando proposiciones y blasfemias.

Rollo 3. En este rollo también aparecen los expedientes ordenados por carpetas.

BANC, MSS 72/57

Microfilm: BANC FILM 27/17

9. Carpeta 18. Juana Muñiz alias Estrada. 1760. Mestiza. Poligamia (o bigamia).
10. Carpeta 19. María Bernarda, coyota<sup>10</sup>, Bigamia. Se casó sucesivamente con dos mulatos libres. 1762.
11. Carpeta 20. Méjico. *Publicación de un Edicto de 24 de diciembre de 1767 sobre el abuso de imágenes a que dio motivo un Decreto de nuestro actual Monarca Carlos Tercero impidiendo la introducción de las aplicadas a uso profano en sus Dominios.*

Se trata de un conocido edicto prohibiendo poner figuras sacras en relojes, cajas, etc. La carta con el edicto la remiten desde Madrid el 7 de agosto de 1767 y se recibe en el tribunal de Méjico el 17 de diciembre de ese mismo año. Luego consta el edicto inquisitorial. Se incluye el edicto impreso.

El edicto de la Suprema se recibe en Méjico en 1768, con orden de reenviarlo a las parroquias y a todos los curas y de leerlo y fijarlo en los lugares acostumbrados. Todos los destinatarios mandaban certificación de haberlo publicado. A la vista del decreto se mandaron recoger los ejemplares ya existentes de botones de camisas, llaves de relojes, sellos y pendientes con la imagen de Cristo crucificado.

12. Carpeta 21. Joseph George Lascars, blasfemo. 1770. Méjico. Renegaba de la Virgen y renegó de la fe. Fue denunciado por medio de una carta anónima que se remitió a un cura.
13. Carpeta 22. Alejandro Figueroa. Poligamia, 1777. Era *Español habanero*. Se casó cuatro veces. Al ser interrogado alegaba ignorancia diciendo no saber que estaba prohibido casarse varias veces.

Rollo 4.

BANC, MSS 72/57

1. Carpeta 23. Pretensión de Francisco Antonio Flores para Familiar. Méjico. 1699. Lo admitieron al cargo.

---

<sup>10</sup> [https://hispanicsociety.org/es/exhibition/exposiciones-y-obras-en-prestamo-actuales/tesoros-en-la-terrazza\\_obras-maestras-de-la-hispanic-society-museum-and-library/castas/](https://hispanicsociety.org/es/exhibition/exposiciones-y-obras-en-prestamo-actuales/tesoros-en-la-terrazza_obras-maestras-de-la-hispanic-society-museum-and-library/castas/) (accedido el 6 de febrero de 2024).

Casta coyota: mezcla de mestizo –hijo de persona española e india- e indio o india.

2. Carpeta 24. Informaciones de Francisco Antonio de Flores para familiar. 1699.
3. Carpeta 25. 1704. Disposiciones contra algunas mujeres mulatas de Guatemala sobre hechizos y brujería, y especialmente contra la famosa sortílega Magdalena Durango. Todo el proceso se interrumpe en septiembre de 1713.
3. Carpeta 4. Josefa de Balcázar. Supersticiosa. 1711. Española y casada en Méjico, *aunque no hace vida con su marido*.
4. Carpeta 5. Petra García y María Sánchez. 1718. Mestizas, madre e hija, vecinas de Guichiapa. Por *maléficas*<sup>11</sup>.
5. Carpeta 6. Miguel Niño Ladrón de Guevara, alias Fernando de Vargas. Mérida de Yucatán. 1718. Bigamia. El expediente está incompleto. El reo era soldado. Solo constan las averiguaciones hechas en la península, pues era natural del Puerto de Santa María. El proceso cesa en 1724.
6. Carpeta 7. Bartolomé de Ojeda Ponce de León. Oaxaca, 1747. Por Blasfemias. Este era un reo arrogante y soberbio. Se le puso preso en la torre de un convento hasta que el Santo Oficio decidiera qué hacer con él. Hay que destacar que el fiscal proponía 100 leguas de destierro en torno a Oaxaca, lo cual supone una distancia mucho mayor de lo habitual para ese tipo de supuestos.

## Rollo 5

BANC, MSS 72/57

Microfilm: BANC FILM 27/17

1.-Catalina Miranda. Española, vecina de Valladolid. Hechicería. 1650. El expediente finaliza por la muerte de la reo.

2. Guatemala. 1666-1669. Juan Estévez. Mercader. Por proposiciones.

3. Juan de Espinosa y Pedrosa, alcalde ordinario de Granada (Nicaragua). 1672.

Lo calificaron de *desacato irreverente* por entrar en una iglesia donde se había refugiado un hombre al que iban a ahorcar. Se admitió a trámite.

4.-México, 1678. Carta suelta de 4 de mayo de 1658 dando noticia de la llegada de un tal Miguel Cunchillos que había heredado bienes de un tío suyo, Diego Jiménez, que había sido Comisario del Santo Oficio y en un cajón había papeles del Secreto. Lo pone en conocimiento del tribunal.

5.-Sigue el asunto anterior. No aporta más noticias.

6. Manila. 1661-1687. Manuel Suárez de Olivera. Portugués Judaizante.

Inconcluso. Acaba cuando el inquisidor de Manila, Gómez de Mier, tras ver los autos, ordena entregarlos al Inquisidor fiscal. El fiscal responde que ha

<sup>11</sup> TORQUEMADA, M. J., «Brujas en la Bancroft Library de California: la película aún por hacer», *Brujas de Cine*, Zamora Calvo, María Jesús (coord.), ed. Aldaba, Madrid, 2016, pp. 197-218.

encargado al Comisario de Manila averiguar lo que pasó y resulta que el reo ya había muerto. La respuesta del fiscal es de 3 de marzo de 1687.

7. Salvador de Torres, alias Juan Salvador, mulato. Bigamia. Zacatecas, 1679 (aunque en la ficha pone 1659).

Resulta interesante una cuenta de gastos causados por el reo cuando estuvo preso un total de 68 días en las cárceles comunes y secretas. Después lo pasaron a la cárcel del tribunal.

8. Manuel de Santiago. Bigamia Méjico, 1693-1696.
9. Papeles sobre unas propiedades y un molino de pan. 1642-1731. Son títulos de propiedad. La mayor parte ilegibles (deteriorados y fechados en el siglo XVI). Al parecer, se refieren a unos censos.

Rollo 6. (Último de la signatura BANC 2717, m)

1. Miguel Sobradier. 1781. Méjico. Natural de Zaragoza. Había sido labrador, luego se hizo soldado y cabo en el Regimiento de Saboya, con el que llegó a Méjico desde España.

Proposiciones. Los hechos se producen en Guanajuato (en la ciudad de Santa Fe).

Este reo claramente profería esas proposiciones para dilatar su estancia en la cárcel inquisitorial tratando así de evitar la sentencia de muerte que sobre él pendía por parte de la justicia ordinaria, que lo tenía en la temible prisión de La Acordada, donde lo volvieron a llevar antes de que reincidiera en el delito de proposiciones.

2. José Mariano Ladrón de Guevara, alias Manuel Deseo. Proposiciones. 1782. Salamanca de Indias.
3. Manuel Flon o Florín, gobernador de la ciudad de Puebla. 1786. Por decir que el conjurar las tempestades eran abusos y disparates y que rezar el Rosario era disparate. En Arroyozarco.

Expediente inconcluso, probablemente por tratarse de persona poderosa. Todo acaba con una advertencia al denunciado para que deponga su actitud.

4. Juan Bachariel. 1789. Inquisición de Canaria. Médico. Poligamia.

Este reo se había casado en Cádiz y al parecer volvió a casarse en América. Pero tras la *recorrección de registros* el presunto bigamo no pudo ser hallado. Solo quedaron noticias de encontrarse en algún lugar de Méjico.

5. Hoja suelta. Es un modelo para tomar declaración a los testigos.
6. María Anastasia González. Beata descubierta en el convento de San Agustín en Sayula. 1790. Ilusa y visionaria.
7. José Infante, teniente. Por impostor y *pactario* (con el diablo). 1792.

Campeche. Aunque debiera haberse incluido, este reo no está en la relación de los reos sortílegos.

El proceso se interrumpe por falta de pruebas en 1805.

8. Facultad que pidió D. Narciso González para absolver a un penitente del crimen de herejía mixta. 1793 Sta. María Tesmitlán (sic).

Se le ordena al confesor que aconseje a su penitente hacer denuncia espontánea, y que si es buen confitente no se le castigará, mientras que si no lo hace queda expuesto a denuncia. Se remitió por el Santo Oficio el 23 de enero de 1793.

9. Es la continuación de lo anterior y en los mismos términos de amenaza para que el confesor insista.
10. Sobre lo anterior. 23 de julio de 1793. El confesor remite carta sobre que el problema del confesado se refiere a la Santísima Trinidad y que había maldecido a la segunda persona de la Trinidad.

El cura se niega a denunciar la identidad del penitente y el Santo Oficio aconseja que si el penitente quiere ir ante la Inquisición puede hacer su espontánea ante su confesor y se le da instrucción al dicho confesor para que reciba la autodenuncia, expresando los datos que debe recabar del penitente.

Si aun así no quiere declarar, se le advertirá al confesor que le absuelva para el fuero interno, pero que eso no lo libra de su futuro proceso ante el Santo Oficio.

Se le hizo así y se le absolvió de la excomunión y de la herejía solo internamente En Huaguapá, 21 de agosto de 1793.

11. Brigadier D. Manuel Toral, antes cura interino de San Mateo Huichapan, por haber puesto unos pasquines que atribuyó al Escribano D. Luis García de Andrade. 1795.

*Que no creyesen la doctrina del cura que no había más Dios que uno mismo, dueño de su voluntad.*

Pasquines:

1.º *Muera el cura y viva la libertad. Fuera el cura y viva la libertad. Fuera el cura y su vicario, y viva la libertad, y si no los mataremos a pedradas.*

2.º *Aliéntense, no sean viles, maten a este cura y así que yo pegue el grito... que en matando al cura... no crean su doctrina. No hay más Dios que uno mismo de si mismo.*

3.º *Muera este cura, muchachos, que está enseñando mentiras a los compañeros. Tendréis dinero no viviendo sujetos a un pendejo embustero como el cura.*

Toral se había fugado en 1800, pero resulta que en 1815 está ejerciendo de cura en Amecameca y pide plaza de Comisario del Santo Oficio. Se le había seguido proceso también en la jurisdicción ordinaria.

## V. REFERENCIAS SUELTAS EN MICROFILM

BANC FILM, 67/140M (DOCUMENTO INGRESADO EN LA COLECCIÓN EN 1899).

1. Solo contiene un proceso contra Juan Hernández. Mulato de Michoacán. 1617 (86 hojas)... *Por mal nombre llaman Mariscal*. Bigamia.

En la portada aparecen desglosados todos los pasos del proceso: Información, Prisión, 1.ª audiencia, Moniciones, Acusación, Traslado, Pruebas, Publicación de testigos, traslado, Definitiva.

BANC MSS Z-P1

1. Ana Pandán, Ysabeltia e Ysabel Ylag.

Causa criminal por deposición de Ana Pandán, natural del pueblo de los Timauas de la villa de Arévalo [Filipinas, Iliola, (Yloilo)] por actuar como sacerdotisas. 7 de febrero de 1646-16 de junio de 1654.

La causa está inconclusa y no parece que llegara al tribunal mejicano.

BANC M-M 148:8

1. Juan Peraza (1599) Este figura erróneamente como el más antiguo de la relación de reos, pues hay otros anteriores, como se verá más adelante<sup>12</sup>. El reo Peraza era negro, esclavo de Guillén Peraza, familiar del Santo Oficio y vecino de Méjico, por haber dicho que no es pecado la fornicación pagando a la mujer (delito de proposiciones).

BANC M-M 148:3

En el mismo rollo de microfilm que el expediente anterior. Son asuntos diversos: peticiones de familiares del Santo Oficio, genealogías, temas económicos, decretos sobre establecimientos de jesuitas, etc. Solo consta un proceso, el más antiguo del repertorio:

1. Francisco de Torres. 1597. Blasfemias (Tlaxcala).

Era escribano público de la villa de Carrión. El expediente es prácticamente ilegible (está deteriorado y ennegrecido).

Se lee apenas que aconsejaba poner *una vela a Dios y Ciento al diablo, porque si el uno no le ayudase el otro le ayudaría*.

Lo soltaron sin llegar a definitiva.

BANC M-M 148:3

Vuelven a comenzar a numeración:

1. Gregorio Hernández. Méjico. Lobo del pueblo de Malinalco. Poligamia. 1773.

BANC MSS M-M 1826

1. Johan Vizcaíno, llamado Joanes de Galarraga. 1571-1583<sup>13</sup>. Bigamia. Era herrero en las minas de Sombrerete (Zacatecas) y natural de San Sebastián (Guipúzcoa).

---

<sup>12</sup> El más antiguo que hemos hallado en la colección es el de Johan Vizcaíno, incoado en 1571. También es anterior el proceso de Francisco Torres, fechado en 1597.

<sup>13</sup> Se trata del proceso más antiguo de todos los reseñados en el catálogo, si bien en este se hace constar erróneamente que el primero es el incoado a Juan Peraza en 1599.

Tras las correspondientes pruebas testificales y documentales (cartas de la primera esposa), salió al auto de fe junto con otro bigamo llamado Francisco García Polo.

#### BANC MSS M-M 1827

1. Fray Nicolás Montero. 3 de mayo de 1772- 1 de octubre de 1773. Antequera (Oaxaca). Solicitación.

Lo denuncia Manuel Zavales, comendador. Al final del expediente se suspende el procedimiento y se ordena poner los autos *en su letra*, según era el estilo del Santo Oficio cuando dejaba alguna causa en suspenso.

Estos papeles, según consta en el catálogo, fueron adquiridos de un tal John F. Leyerle en agosto de 1958.

#### BANC MSS M-M 395-399

(Faltan los números 395 y 396)

#### BANC MSS M-M 397

1. Se trata de un expediente extenso (alrededor de 200 páginas) sobre la denuncia de una curiosa obra manuscrita donde el autor, que se autodenomina *El Abad de San Pedro*, narra la vida y muerte de Don Carlos, el malogrado heredero de Felipe II, todo ello en tono de crítica hacia la crueldad del padre. Es un relato estremecedor donde también se habla de la reina, de la duquesa de Éboli, etc.

Aparentemente, bajo el pseudónimo de *El Abad de San Pedro* se hallaba el verdadero autor, Charles Irenée Castel.

#### BANC MSS M-M 398. INQUISICIÓN DE MÉJICO (1608-1771) ESTE DOCUMENTO INCLUYE:

2. Los edictos sobre confesonarios (1710, 1713 y 1715). (Nótese que el expediente se reseña con el número 2, asimilándolo a la referencia BANC MSS M-M 397).
3. Un índice expurgatorio con los libros prohibidos *in totum* y los mandados expurgar (8 de junio de 1771).
4. Edicto general de fe de 1713, copiado en Méjico en 1715. Las copias que constan en el expediente son de 1720 y 1721.

Las páginas del repertorio que corresponden a las copias del mencionado edicto de fe intercalan la continuación de un expediente suelto: el proceso contra Alonso de Torres:

5. Proceso criminal contra Alonso de Torres, negro, esclavo de D. Pedro de Vega, Deán de la Catedral de Méjico y Obispo electo de Guatemala. Por embustero. Decía ser zahorí.

Este expediente intercala también papeles sobre otros asuntos que se reseñarán seguidamente.

Continuación del número 4.- Después del proceso contra Alonso de Torres, el expediente inserta un edicto fechado en 1703 para la censura de varias lecturas y objetos con figuras sagradas, adjuntando también varios papeles sueltos relativos a lo mismo.

Luego se añaden también dos edictos de confesonarios, uno de 1713 y otro de 1715.

En el mismo grupo de documentos se reproduce literalmente el edicto general de fe de 1713 según se publicó en Nuevo Méjico, más concretamente en El Paso (hoy día territorio estadounidense) y se adjuntan los papeles en que se testifica haberse cumplido en todo Nuevo Méjico lo mandado por el Santo Oficio respecto a leerse el susodicho edicto y publicarse en todas las iglesias de las misiones. Incluye el tenor literal del edicto de fe publicado en El Paso.

## VI. CONCLUSIONES

Los documentos mejicanos reseñados en el catálogo de la *Latin Americana Collection* y custodiados en la biblioteca Bancroft de la californiana universidad de Berkeley, a pesar de los problemas detectados en su ordenación, traducción al inglés y catalogación, se constituyen en un utilísimo compendio de la actividad inquisitorial, fiel reflejo de diversos aspectos de la vida individual, social y política durante las distintas épocas en que el Santo Oficio ejerció su actividad en la Nueva España. Desde los delitos que dieron lugar al nacimiento de la Inquisición española en el siglo xv, especialmente las prácticas judaizantes de los bautizados, hasta los de rebelión y sedición cometidos por los revolucionarios secesionistas de los siglos xviii y xix, los papeles de la Bancroft Library de Berkeley dan testimonio de unas prácticas consideradas desviadas pero que eran frecuentes en la cotidianidad de aquellos territorios. La pervivencia de las creencias indígenas, las prácticas sexuales perseguidas, la bigamia, los abusos contra la religión, las lecturas contrarias a la fe católica y a los principios sobre los que se sustentaba la monarquía española, las herejías emergentes, como el protestantismo y las ideas ilustradas, los levantamientos contra la corona, todo eso y más recaía en el ámbito de la jurisdicción inquisitorial. Ello convertía al Santo Oficio en el instrumento máspreciado para conseguir el mantenimiento de un orden que iba haciendo aguas a medida que corrían los años y los siglos, hasta su definitivo desmoronamiento al advenimiento de las revoluciones burguesas propiciadas por la Revolución francesa. Todo está en esos papeles de la *Latinamericana Collection*, cuyo mayor valor consiste en reflejar fielmente y con tintes de verdadera crónica una peculiar forma de vida vigente durante varios siglos en los territorios norteamericanos,

centroamericanos y filipinos gobernados por la monarquía española. Ojalá sirvan estas páginas de guía útil e instrumento para los investigadores curiosos y deseosos de sacar a la luz los pormenores ofrecidos por todos esos papeles.

MARÍA JESÚS TORQUEMADA  
Universidad Complutense de Madrid. España  
<https://orcid.org/0000-0002-9751-5531>